

COMPILACIÓN DE RESUMENES DE LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

Acta N° 2-2017

02/02/2017

-Trabajo de disertación: Debido al plazo de espera establecido para presentar el trabajo de disertación, que debe ser de tres meses culminado el Proyecto Integrador IV, se solicita que ese plazo sea eliminado, para que se puedan presentar los trabajos de disertación en la brevedad posible.

Analizado el tema el Consejo de Facultad RESUELVE: autorizar a los estudiantes que concluyan la malla curricular de la Facultad de Jurisprudencia para que presenten sus trabajos de disertación concluidos sin establecer plazo, para lo cual será suficiente el informe del director de trabajo que acredita la conclusión del mismo.

-Concurso de Litigio en materia Constitucional: Se solicita que a través de los representantes estudiantes de derecho que se apruebe la realización del concurso de litigio en materia constitucional anualmente con el auspicio de la Facultad de Jurisprudencia de la PUCE.

Discutida la propuesta en Consejo de Facultad RESUELVE: acoger la propuesta y facilitar para las próximas ediciones del concurso el apoyo logístico necesario para la organización del evento. Esta actividad contara con la colaboración del Observatorio de Justicia Constitucional como ente de la Facultad de Jurisprudencia de la PUCE.

-Director del CIDI: El señor Decano pone en consideración que se requiere un reemplazo para la dirección del CIDI, ya que el actual director, el Doctor Iñigo Salvador debido a sus funciones de decano se ve imposibilitado a seguir en el cargo, por lo que se mociona que el reemplazo sea el Doctor David Cordero.

El Consejo de Facultad RESUELVE: aprobar la propuesta y designar al Dr. David Cordero Heredia director del CIDI.